

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE ALTSASU/ALSASUA DE 12 DE AGOSTO DE 2015**

Asistentes.-

D. Javier Ollo Martínez
D.ª Mª Carmen Otaegui Sáez de Maturana
D. Manuel Bergera Ijurco
D.ª Miren Arantza Bengoetxea Intxausti
D. Francisco Javier Paz Miño
D.ª Haizea Ramírez de Alda Pozueta
D.ª Julia Cid González
D.ª Virginia Alonso Aparicio
D. Pedro José Arregui Múgica
D. Javier López Patús

En la Villa de Altsasu/Alsasua, en el Salón de Sesiones de la Sala Consistorial, siendo las veinte horas y cinco del día cuatro de agosto de dos mil quince, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Javier Ollo Martínez, y con la asistencia de las personas que al margen se relacionan, se reúne, en sesión extraordinaria y en primera convocatoria, el Pleno del Ayuntamiento, asistido por el Secretario que suscribe.

Ausentes.-

D. Pedro Jiménez Elvira
D. Unai Hualde Iglesias
D. Juan Miguel Pérez Hurtado

Existe quórum suficiente para que la sesión se constituya de forma válida.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se procede a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

Secretario.-

D. Isaac Valencia Alzueta

1.- APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE FIESTAS 2015

La Comisión de Fiestas pretende ser un espacio para el acercamiento de la vida municipal a la población. Las diferentes celebraciones locales son actualmente el espacio con mayor participación vecinal, por lo que la organización de las Fiestas Patronales supone una oportunidad para avanzar en este acercamiento.

El 8 de julio de 2015, se celebró la primera comisión fiestas para valorar programa de actos 2014 así como los resultados obtenidos. Visto que la cooperación y la coordinación en el diseño y la ejecución del programa de fiestas fueron factores determinantes de la buena valoración realizada, se decidió incidir en las líneas de mejora trabajadas anteriormente:

- a. Potenciar los actos de día como medida de aumentar la accesibilidad y la participación.

- b. Consolidar y mejorar aquellos actos que buscan la participación
- c. Crear un foro de coordinación para la producción de las fiestas (cesión de materiales, coordinación de horarios...)
- d. Consolidar la implicación de los diferentes servicios municipales en la organización y producción de las fiestas, con el consiguiente ahorro de costes y visibilización de los servicios municipales.

El 27 de julio y 5 de agosto respectivamente se celebraron dos comisiones para configurar el programa con los siguientes objetivos:

1. Garantizar la participación y el consenso en el diseño y elaboración del programa de actos.
2. Consolidar la comisión con foro de coordinación y búsqueda de sinergias.

Por tanto, el programa de actos que se presenta se ha diseñado en colaboración con las entidades y personas que a título personal han participado en las comisiones celebradas.

Sometido finalmente el asunto a votación y siguiendo el dictamen de la Comisión, el Pleno,

ACUERDA:

1.º Aprobar el programa de actos anexo para las de Fiestas 2015.

2.º Autorizar el gasto máximo de 69.337 € con cargo a las partidas que figuran en el presupuesto para el ejercicio de 2015 y que se detallan a continuación:

PARTIDA GASTO	GASTO AUTORIZADO 2015
1 4534 22601, atención protocolaria	446,20 €
1 4534 22607, actividades	44.015,50 €
1 4534 22611, infraestructuras	200,00 €
1 4534 48201, c. Peñas	8.750,00 €
1 4534 13111, personal	2.615,00 €
1 4534 13105, nocturnos y festivos personal	1.560,00 €
1 4534 48203, subvención deportes	5.600,00 €
1 31 40 16001, seguridad social personal laboral	1.450,00 €
1 4510 22711, asistencia técnica centro cultural	3.200,00 €
1 4534 22612 partidos pelota profesionales fiestas	1.500,00 €
	69.337 €

3.º Dar traslado del presente acuerdo a las Áreas de Cultura y Hacienda del Ayuntamiento, a los efectos oportunos.

2.- APROBACIÓN DE LOS PRECIOS PÚBLICOS DE LA COMIDA PARA PERSONAS MAYORES 2015.

La Comisión de Festejos, reunida con fecha 5 de agosto de 2015, estudió la propuesta de precios públicos para la tradicional comida homenaje que realiza el Ayuntamiento a las personas mayores de Alsasua en el marco de las Fiestas Patronales, que se celebrará el 17 de septiembre 2014.

Sometido finalmente el asunto a votación y siguiendo el dictamen de la Comisión, el Pleno,

ACUERDA:

1.º Aprobar los siguientes precios públicos:

PRECIOS PÚBLICOS COMIDA PERSONAS MAYORES 2015	PRECIO 2015
Personas mayores de 65 años empadronadas en Alsasua	12 €***
Acompañantes y/o cónyuges de las y los mayores de 65 años, empadronados/as en Alsasua	15 €
Acompañantes y/o cónyuges de las y los mayores de 65 años, no empadronados/as en Alsasua	20 €

2.º Aprobar las siguientes bonificaciones para quienes tengan una Renta Per Capita inferior a 15.000 €:

BONIFICACIONES 2015	PRECIO BONIFICADO 2015
empadronados con RPC < 8500€	92% (1€)
empadronados con RPC 8500€-15000€	50% (6 €)

(para beneficiarse será imprescindible presentar la declaración de la renta del 2014).

3.º Adquisición de tickets del 31 de agosto al 8 de septiembre: 11:00h a 14:00h en el centro cultural Iortia (será imprescindible presentar el DNI).

4.º Ordenar la publicación de dichos precios en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón de Anuncios municipal.

5.º Dar traslado del presente acuerdo a las Áreas de Cultura y Hacienda del Ayuntamiento, a los efectos oportunos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, de orden del Sr. Alcalde se levanta la sesión, siendo las veinte horas y cincuenta minutos del día arriba indicado, extendiéndose por mí, el Secretario, la presente acta, de la que doy fe.